

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a CLAUDIO EDUARDO CASTRO GUENTELICAN Rut [REDACTED]  
 La Cantidad de \$ 398,000 TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS  
 Correspondiente a PAGUESE LOS SERVICIOS DE MANTENCION Y ATENCION DEL COMPLEJO BAHIA AZUL  
 CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DE 2012.-  
 Fecha de Pago 31/07/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETAS A HONORARIOS	40	30/07/2012	398,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO : 1045

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-31-02-999-001-002	OPERACION COMPLEJO BAHIA AZUL		398,000
571-02-00-000-000-000	COSTOS DE PROYECTOS	398,000	
Totales		398,000	398,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-31-02-999-001-002	OPERACION COMPLEJO BAHIA AZUL	398,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		358,200
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		39,800
Totales		398,000	398,000

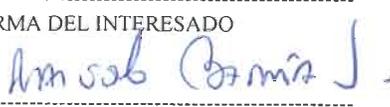
  
 CRISTINA YARGAS VIVAR  
 SECRETARIA MUNICIPAL

  
 MAURO OYARZO TORRES  
 ALCALDE (S)

  
 GORIA BARRA GARRIDO  
 UNIDAD DE CONTROL

  
 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_

FIRMA DEL INTERESADO  
  
 V° Bueno Tesorero

V° Bueno Jefe Contabilidad

  
 V° Bueno Tesorero